

Bogotá, 15 de octubre de 2024

S-GCNU-24-028995

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN
COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR
CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de concepto GIT Colombia Nos Une de la Ponencia del Proyecto de Ley No. 370 de 2024 – Cámara de Representantes.

Respetada Representante:

El Proyecto de Ley No. 370 de 2024, que tiene como objetivo institucionalizar el Programa Casa Colombia y fortalecer las expresiones culturales, artísticas, los saberes, la memoria y la identidad colombiana en el exterior, se encuentra alineado con los propósitos del Proyecto de Inversión **"FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE INICIATIVAS INSITUACIONALES PARA LA COLOMBIANIDAD EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS. NACIONAL"** del Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento del tejido social y cultural e identidad colombianas residentes en el exterior.

La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano a través del Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une, desde su concepción, ha promovido el apoyo a las comunidades colombianas en la diáspora, con un enfoque particular en la preservación de la identidad, el bienestar y la cohesión familiar.

El propósito del Proyecto de Ley No. 370 se alinea directamente con los objetivos del proyecto de inversión, en tanto reconoce y fomenta el papel fundamental de las familias como guardianes de los valores culturales y de la memoria histórica de Colombia fuera de las fronteras.

Además, la creación de espacios como el **Programa Casa Colombia**, que será institucionalizado mediante este proyecto de ley, proporciona un lugar de encuentro físico y simbólico donde las familias colombianas pueden participar activamente en la transmisión intergeneracional de saberes y tradiciones. Estos espacios también refuerzan el sentido de pertenencia y el apoyo mutuo dentro de la diáspora, fomentando redes colaborativas que promueven tanto la integración en los países de acogida como el vínculo con Colombia.

En este sentido, el **Proyecto de Ley** ofrece un marco normativo que amplía y fortalece las acciones que **Colombia Nos Une** ya viene implementando desde

el presente año con dos casas Colombia una en Barcelona y otra en París, garantizando la sostenibilidad de dichas acciones y asegurando que las expresiones culturales y los lazos familiares tengan un soporte institucional permanente. Esta sinergia entre el marco legal propuesto y el proyecto de inversión refuerza el compromiso del Gobierno con las comunidades colombianas en el exterior y su reconocimiento como parte integral del tejido social y cultural de la nación.

Por tanto, la aprobación de esta ley contribuiría significativamente a consolidar el trabajo que conjuntamente se ha venido desarrollando en beneficio de las familias colombianas en el exterior, consolidando la protección y promoción de su identidad cultural y su bienestar, en consonancia con los objetivos estratégicos del programa.

Cordialmente,


ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY
Coordinadora GIT Colombia Nos Une

Elaboró: Contratista Jhon Camilo Ojeda Casallas